|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**  **45ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, 30 ENERO 2024**  **CONGO** |

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de la República del Congo.

Saludamos la adopción de la Ley contra el Tráfico de Seres Humanos, la Ley contra la Violencia contra las Mujeres y el nuevo Código penitenciario.

España recomienda constructivamente:

**(1)** suprimir el régimen de autorización previa para las manifestaciones pacíficas, y garantizar la independencia e imparcialidad del Alto Consejo para la Libertad de la Comunicación.

**(2)** eliminar del marco jurídico nacional todas las referencias a la pena de muerte y acelerar la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los derechos Civiles y Políticos.

**(3)** revisar el código penal para castigar el delito de torturas de acuerdo con las disposiciones de la Convención contra la Tortura, e investigar de forma imparcial todos los casos de denuncias de tortura, y juzgar a los autores de los mismos.

**(4)** incluir en el Código Penal los delitos de odio motivados por orientación sexual e identidad de género y combatir de forma eficaz cualquier forma de discriminación contra las personas LGBTI.

Muchas gracias.